



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120160016700	Ejecutivo	Banco De Bogota	Alejandro Guitierrez Henao	01/08/2023	Auto Decide - Primero: Relevar De La Designación Como Curador Ad Litem Al Dr. Rafael Santiago De La Rosa. En Su Lugar Designese Al Dr. Mario Andrés Paternina Castilo, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.066744.418 Y Titular De La Tarjeta Profesional No. 320.730 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Puede Ser Comunicado En El Correo Electrónico: Manpac9413gmail.Com; Como Curador Ad Litem Del Señor Alejandro

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



				Gutiérrez Henao.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Por Conducto De La Secretaría, Comuníquesele Al Curador Elegido En La Precitada Designación, Advirtiéndole Que El Cargo De Curador Ad Litem Es De Obligatoria Aceptación, Por Lo Que Dentro Del Término De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Recepción Del Respectivo Oficio Deberán Expresar Si Acepta O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberá Notificarse Del Mandamiento De Pago De Este Juicio, So Pena De Ser Relevada Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica



Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

23555408900120180018300	Ejecutivo	Coorporacion Interactuar	Luis Carlos Sierra Hernandez, Pedro Sierra Hoyos	01/08/2023	Auto Decide - Primero: Designar Al Doctor José David Ricardo Espitaleta Como Curador Ad Litem Del Ejecutado Luis Carlos Sierra Hernández, De Acuerdo Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Designar Al Doctor Nemesio Acosta Díaz Como Curador Ad Litem Del Ejecutado Pedro Manuel Sierra Hoyos, De Acuerdo Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.Tercero: Como Consecuencia De Lo Anterior, Por Conducto De La Secretaría, Comuníquesele A Los Curadores Elegidos En La
-------------------------	-----------	--------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



					Precitada Designación, Advirtiéndoles Que El Cargo De Curador Ad Litem Es De Obligatoria Aceptación, Por Lo Que Dentro Del Término De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Recepción Del Respectivo Oficio Deberán Expresar Si Aceptan O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberán Notificarse Del Mandamiento De Pago De Este Juicio, So Pena De Ser Relevado Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor
23555408900120190060300	Ejecutivo	Dario Angel Castañeda	David Esteban Hoyos Bedoya	01/08/2023	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



					En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan Las Agencias En Derecho En La Suma De Tres Millones Quinientos Mil Pesos Mcte., (3500.000,Oo), Valor Que Deberá Incluirse En La Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría.
23555408900120190058200	Ejecutivo	Jhon Jairo Lobo	Jorge Eliecer More	01/08/2023	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica



Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

Hipotecario

Cabrales

Ramos

Decretar El Secuestro Del Bien Embargado, Distinguido Con Matrícula Inmobiliaria No. 148 3782, De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Sahagún. Segundo: Para La Práctica De La Diligencia, Comisionar Al Inspector Central De Policía De Planeta Rica, Córdoba, Con Amplias Facultades, Inclusive La De Nombrar Secuestre, Exceptuando La De Fijar Honorarios Provisionales. Además, Se Anticipa, De Conformidad Al Numeral 3 Del Artículo 595 Del Código General Del Proceso, Que Si El Inmueble Es Ocupado Exclusivamente Para La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Vivienda De La Persona
Contra Quien Se Decretó
La Medida Se Le Deberá
Dejar A Éste En Calidad De
Secuestre Y Hacerle Las
Prevenciones Del Caso,
Salvo Que El Interesado En
La Medida Solicite Que Se
Le Entregue Al Secuestre
Designado Por El Juez. De
Dejársele En Calidad De
Secuestre Al Demandado,
No Se Causarán
Honorarios Ni Para Él Ni
Para El Auxiliar De La
Justicia
Designado.Tercero:
Designar Como Secuestre
De La Lista De Auxiliares
De La Justicia A La Señora
Lia Margarita Alvarado
Salgado, Identificada Con
La Cedula Ciudadanía No.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



					1.066735.830, Que Puede Ser Notificada En Teléfono: 300 370 4421, O Al Correo Electrónico: Liaalvarado1214hotmail.Co m.Cuarto: Librar El Correspondiente Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso.
23555408900120220009400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Elvira Margarita Marzola Arrieta	01/08/2023	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



General Del
Proceso.Cuarto: Condenar
En Costas A La Parte
Ejecutada. En
Consecuencia, Se Fijan
Las Agencias En Derecho
En La Suma De Un Millón
Setecientos Noventa Y
Tres Milquinientos Treinta
Y Siete Pesos Mcte.,
(1793.537,Oo), Valor Que
Deberá Incluirse En La
Liquidación De Costas A
Realizarse Por
Secretaría.Quinto: Decretar
El Secuestro De Los
Bienes Inmuebles
Embargados, Distinguidos
Con Las Matrículas
Inmobiliarias N 148 56114
Y N148 56116, De La
Oficina De Registro De
Instrumentos Públicos De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Sahagún.Sexto: Para La
Práctica De La Diligencia,
Comisionar Al Inspector
Central De Policía De
Planeta Rica, Córdoba,
Con Amplias Facultades,
Inclusive La De Nombrar
Secuestre, Exceptuando La
De Fijar Honorarios
Provisionales.Además, Se
Anticipa, De Conformidad
Al Numeral 3 Del Artículo
595 Ibídem, Que Si
Algunos O Ambos
Inmuebles Son Ocupados
Exclusivamente Para La
Vivienda De La Persona
Contra Quien Se Decretó
La Medida Se Le Deberá
Dejar A Éste En Calidad De
Secuestre Y Hacerle Las
Prevenciones Del Caso,
Salvo Que El Interesado En

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



La Medida Solicite Que Se
Le Entregue Al Secuestre
Designado Por El Juez. De
Dejarse En Calidad De
Secuestre Al Demandado,
No Se Causarán
Honorarios Ni Para Él Ni
Para El Auxiliar De La
Justicia
Designado. Séptimo:
Designar Como Secuestre
De La Lista De Auxiliares
De La Justicia A La Señora
Lia Margarita Alvarado
Salgado, Identificada Con
La Cedula Ciudadanía No.
1.066735.830, Que Puede
Ser Notificada En Teléfono:
300 370 4421, O Al Correo
Electrónico:
Liaalvarado1214hotmail.Co
m. Octavo: Librar Los
Correspondientes

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



					Despachos Comisorios Con Los Insertos Del Caso.
23555408900120220017900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coorporacion Interactuar	Jorge Armando Ricardo Felfle, Karol Tatiana Medrano Lozano	01/08/2023	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan Las Agencias En Derecho En La Suma De Quinientos

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



					Cuarenta Mil Seiscientos Veintinueve Pesos Mcte., (540.629,00), Valor Que Deberá Incluirse En La Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría.
23555408900120230012100	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva S.A. Colombia	Jairo Quintero Ramirez, Orfa Alicia Ramírez De Quintero	01/08/2023	Auto Decide - Corregir El Nombre Del Apoderado De La Parte Ejecutante En El Numeral Quinto De La Parte Resolutiva Del Auto Adiado 19 De Mayo De 2023, El Cual Quedará De La Siguiente Manera: Reconocer Personería A La Apoderada De La Parte Ejecutante Soluciones Financiera Y Juridicas Intermediar Sas Intermediar Identificada Con Nit 900824174-4, Representada Legalmente

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



				Por La Abogada Claudia Patricia Gomez Martinez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No 57.437.328 Y Portadora De La Tarjeta Profesional No 86214 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderada Judicial De Banco Bbva Colombia.
23555408900120210008500	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Maria Medrano Cuello		01/08/2023 Auto Decide - Primero: Declarar La Ilegalidad De Todo Lo Actuado A Partir De La Presentación De Lademanda, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. En Su Lugar, Alefectuarse El Estudio De Admisibilidad, Consecuencialmente Se Ordena, Segundo: Inadmitir La Presente Demanda Por

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 64 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



				Las Razones Expuestas En La Parteconsiderativa De Este Proveído. En Consecuencia, Se Concede El Término De Cinco (5) Días Parasubsanarla, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconocer Personería Al Apoderado De La Parte Demandante Dr. Rubén Darío Palacio Gómez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 15302.011 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 208.799 Del Consejo Superior De La Judicatura, Para Actuar Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fad645c1-9e18-431a-8e6b-dc03695f1ffd